

Glosario

Población y hogares

Esperanza de vida al nacer: medida resumen del nivel de la mortalidad, apta para comparar la mortalidad de una población en el tiempo. Se define como el número promedio de años que vivirían los integrantes de una cohorte hipotética de personas que permaneciese sujeta a la mortalidad imperante en la población en estudio desde su nacimiento hasta su extinción. Este indicador es diferencial según sexo, debido al efecto de la sobre-mortalidad masculina.

Índice de femineidad: cociente entre el número de mujeres y el número de varones, multiplicado por 100. Expresa el número de mujeres por cada 100 varones.

$$IF^z = \frac{N_m^z}{N_v^z} \cdot 100$$

donde:

IF^z : Índice de femineidad del año z

N_m^z : Población de mujeres del año z

N_v^z : Población de varones del año z

Jefe de hogar: persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar. Se denomina hogar al grupo de personas, parientes o no, que viven bajo el mismo techo y comparten los gastos de alimentación. Una persona que vive sola también constituye un hogar.

Migrante: población que habiendo nacido fuera de la Ciudad residía en ella al momento del censo o encuesta.

Porcentaje de población adulta mayor: proporción de población de 60 años o más respecto al total de población.

Tasa global de fecundidad: número de hijos que en promedio tendría cada mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante el período fértil tuvieran sus hijos

de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad de la población en estudio y que no estuvieran expuestas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta el término del período fértil.

$$TGF^z = 5 \sum_{x=15}^{49} F_{(x;5)}^z$$

donde:

TGF^z : Tasa global de fecundidad

$F_{(x;5)}^z$: Tasa específica de fecundidad para el grupo de edad (x,x+5) del año z

Tipo de hogar

No familiar:

Unipersonal: jefe/jefa (solo o con empleado/s doméstico/s).

Multipersonal no familiar: jefe/jefa y otros no familiares.

Familiar:

Nuclear: pareja sola o con hijos solteros (núcleo completo), o sólo uno de los miembros de la pareja con, al menos, un/a hijo/a soltero/a (núcleo incompleto).

Extendido: nuclear más otros familiares o jefe/jefa más otros familiares (sin núcleo).

Compuesto: nuclear u hogar extendido más otros no familiares o jefe/jefa más otros familiares y otros no familiares (sin núcleo).

Núcleo conyugal: tipo especial de familia constituida exclusivamente en alguna de las siguientes formas:

- Pareja sola sin hijo/s soltero/s (completo)
- Pareja con uno o más hijos solteros (completo)
- Un progenitor (el padre o la madre) con uno o más hijos solteros (incompleto)

Núcleo incompleto: sin presencia de cónyuge y con al menos un hijo/a y/o hijastro/a soltero del jefe del hogar.

Tasa bruta de mortalidad: relación entre los fallecidos durante un año dado y la población media en el mismo año.

Tasa específica de mortalidad por sexo: relación entre los fallecidos de un determinado sexo durante un año dado y la población media de ese sexo en el mismo año.

$$\text{Varones: } TM_v^z = \frac{D_v^z}{N_v^{30-6-z}} \cdot 1000$$

$$\text{Mujeres: } TM_m^z = \frac{D_m^z}{N_m^{30-6-z}} \cdot 1000$$

donde:

TM_v^z : Tasa específica de mortalidad para varones del año z

D_v^z : Cantidad de defunciones de varones del año z

N_v^{30-6-z} : Población de varones al 30 de junio del año z

TM_m^z : Tasa específica de mortalidad para mujeres del año z

D_m^z : Cantidad de defunciones de mujeres del año z

N_m^{30-6-z} : Población de mujeres al 30 de junio del año z

Tasa de fecundidad adolescente: relación entre los nacimientos de mujeres entre 10 y 19 años y las mujeres de ese mismo grupo de edad para un determinado año.

$$F_{(10,19)}^z = \frac{B_{(10,19)}^z}{N_{m(10,19)}^{30-6-z}} \cdot 1000$$

donde:

$F_{(10-19)}^z$: Tasa de fecundidad adolescente del año z

$B_{(10-19)}^z$: Cantidad de nacimientos correspondientes a madres con edades entre 10 y 19 años del año z

$N_{m(10-19)}^{30-6-z}$: Población de mujeres con edades entre 10 y 19 años al 30 de junio del año z

Condiciones de vida

Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires: conjunto de bienes y servicios que satisfacen, en una medida socialmente aceptable, las necesidades de los hogares de una zona o región, que se compara con los ingresos que estos mismos hogares disponen para adquirirlos en el mercado. Corresponde a estándares de consumo de la Ciudad de Buenos Aires.

Canasta alimentaria (CA): incluye alimentos y bebidas que un hogar debe adquirir para satisfacer las necesidades alimentarias básicas.

Canasta alimentaria y de servicios básicos del hogar (CAySH): incluye bienes y servicios de carácter no durable que el hogar debe adquirir en forma mensual. A la canasta alimentaria y de servicios del hogar se le suman los bienes y servicios necesarios para el mantenimiento del hogar, educación, servicios de esparcimiento y bienes y servicios para el cuidado personal.

Canasta de bienes y servicios mensuales (CBSM): incluye bienes y servicios de carácter no durable que el hogar debe adquirir en forma mensual. A la canasta alimentaria y de servicios del hogar se le suman los bienes y servicios necesarios para el mantenimiento del hogar, educación, servicios de esparcimiento y bienes y servicios para el cuidado personal.

Canasta total (CT): incluye bienes y servicios que un hogar debe consumir durante el transcurso de un año. Al valor de la canasta de bienes y servicios mensuales, se agregan los gastos de adquisición o renovación de los bienes durables para el equipamiento de la vivienda, los productos y servicios para la salud y otros gastos que tienen características estacionales, como la indumentaria.

Brecha de ingreso de los hogares con ingresos menores a la CT: es el monto promedio de ingresos que necesitan los hogares con ingresos menores a la CT para abandonar la pobreza. Se estima como el promedio de la distancia entre el ingreso total de los hogares con ingresos menores a la CT y el valor de la respectiva CT. Se calcula en valores absolutos y como proporción de la línea de la CT.

Deuda de ingresos: es la suma de recursos monetarios que habría que transferir a los hogares con ingresos menores a la CT para que emergieran de esa situación. Se operacionaliza como la suma del valor monetario de la brecha de consumo de los hogares con ingresos menores a la CT.

Intensidad de la insuficiencia de ingresos: combina la proporción de hogares con ingresos menores a la CT y la brecha de consumo de los hogares con ingresos menores a la CT. Se operacionaliza como el producto del promedio de la brecha de consumo de los hogares con ingresos menores a la CT y la proporción de hogares

con ingresos menores a la CT. Este índice será más elevado cuanto mayor sea el promedio de la brecha de ingresos de los hogares con ingresos inferiores a la CT y la incidencia de insuficiencia de ingresos.

Régimen de tenencia de la vivienda: arreglos (conjunto de normas jurídico/legales o de hecho) en virtud de las cuales un hogar ocupa toda o una parte de una vivienda.

Propietario de la vivienda y del terreno: la vivienda y el terreno en el que está ubicada la misma, pertenecen a alguno/s de los integrantes del hogar. El hogar tiene capacidad (garantizada legalmente) para disponer de la vivienda y del terreno, aún cuando alguno de ellos esté pendiente de pago o tenga posesión de los mismos sin haber escriturado. El propietario de una vivienda tipo “departamento”, también lo es del terreno.

Inquilino o arrendatario: el hogar paga, por la utilización de toda o parte de una vivienda, una cantidad en dinero o en especie (anual, mensual, quincenal, etcétera), independientemente de que medie un contrato legal.

Ocupante por relación de dependencia o por trabajo: el hogar utiliza la vivienda que es facilitada gratuita o semigratuitamente por el patrón, organismo u empresa donde trabaja alguno de los miembros del hogar en virtud de su relación laboral. Un ejemplo son los porteros, serenos, caseros, trabajadores rurales, etcétera.

Irregular: incluye propietario de la vivienda solamente, ocupante por préstamo y otra situación.

Severidad de la insuficiencia de ingresos: expresa la diferenciación de ingresos entre los hogares con ingresos menores a la CT y se calcula como el producto del promedio del cuadrado de la brecha de consumo de los hogares con ingresos menores a la CT y la proporción de hogares con ingresos inferiores a la CT. Este procedimiento otorga una mayor ponderación al déficit de ingresos de los hogares con menos ingresos.

Educación

Estudiante universitario: nuevo inscripto o reinscripto en una oferta académica y en un determinado año académico. Debe haber registrado algún tipo de actividad académica en el año, entendiéndose como tal, haber completado la inscripción o reinscripción para cursar materias o seminarios; rendir un examen final, presentar un trabajo final y otras actividades académicas del plan de estudio.

Egresado universitario: estudiante que completó todos los cursos y requisitos reglamentarios de la carrera de grado a la que pertenece. Además, debe haber sido considerado como reinscripto en el mismo año de egreso.

Matrícula: alumno registrado de acuerdo con las normas pedagógicas y administrativas vigentes en una unidad educativa, con el objetivo de recibir una enseñanza sistemática.

Promedio de años de escolarización de la población de 25 años y más por sexo: indica el promedio de años de estudio alcanzado por la población de 25 años y más, según cada sexo. Es el cociente entre la suma de los años de escolarización aprobados por la población de 25 años y más, y el total de la población de ese grupo de edad, desagregado según el sexo de la población.

Rama de estudio: agrupa disciplinas académicas. Cada título de grado y pregrado se clasifica según área y disciplina. Se clasifica en: Ciencias aplicadas (Arquitectura y Diseño, Astronomía, Bioquímica y Farmacia, Ciencias Agropecuarias, Ciencias del Suelo, Estadística, Industrias, Informática, Ingeniería, Meteorología, Otras Ciencias Aplicadas); Ciencias Básicas (Biología, Física, Matemática, Química); Ciencias de la Salud (Medicina, Odontología, Paramédicas y Auxiliares de la Medicina, Salud Pública, Sanidad, Veterinaria); Ciencias Humanas (Arqueología, Artes, Educación, Filosofía, Historia, Letras e Idiomas, Psicología, Teología); y Ciencias Sociales (Ciencias de la Información y de la Comunicación, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Diplomacia, Demografía y Geografía, Derecho, Economía y Administración, Relaciones Institucionales y Humanas, Sociología, Antropología y Servicio Social, Otras Ciencias Sociales).

Tasa de analfabetismo (Educación): porcentaje de personas que no saben leer ni escribir. Se calcula el cociente entre la población de 10 años y más que no sabe leer ni escribir y el total de la población de ese grupo de edad, multiplicado por cien.

Tasa neta de escolarización de la población de 5 a 24 años: porcentaje de población escolarizada en cada nivel de enseñanza, y cuya edad coincida con la edad teórica del nivel que cursa, respecto del total de la población de ese grupo de edad. El cálculo se realiza desagregado por sexo. Su complemento indica tanto la proporción de la población que no se encuentra asistiendo al nivel teórico correspondiente a su edad como también la que se encuentra fuera del sistema educativo.

Título de grado: título otorgado por una institución universitaria una vez cumplida una carga horaria de 2600 horas reloj o su equivalente en la modalidad presencial, según la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997. Esta carga horaria debe desarrollarse en un mínimo de cuatro años académicos.

Título de pregrado: título otorgado por una institución universitaria una vez cumplida una carga horaria no menor a 1600 horas, y dos años y medio académicos, según la Disposición N° 01/10 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DGNU).

Salud

Caso de sida: persona con infección por VIH que presenta cuadro clínico de enfermedad marcador de SIDA de acuerdo con la clasificación de los Centros de Control de Enfermedades (CDC en inglés), de 1993.

Caso de VIH-sida: persona con diagnóstico de infección por VIH con o sin eventos definidores de sida al momento del diagnóstico. Se define la notificación de caso de infección por el VIH como la notificación de todos los nuevos diagnósticos de VIH, independientemente del estadio clínico de la infección.

Cobertura de salud:

- **Obra social:** es la cobertura de salud que obtienen los trabajadores por el descuento en sus salarios, en su haber previsional o a través de su aporte (para los monotributistas o autónomos). Incluye a los familiares del titular. Este descuento les permite estar afiliados a obras sociales sindicales, de empleados estatales nacionales, provinciales o municipales, del poder judicial, del poder legislativo o del PAMI.
- **Prepaga a través de obra social:** pertenencia al sistema de medicina privada a través del aporte de una obra social.
- **Prepaga solo por contratación voluntaria:** sistema de salud privado contratado voluntariamente y pagado en su totalidad por el titular. Excluye: contratación de un servicio de emergencias médicas que solamente preste el servicio de traslado en ambulancia desde el domicilio particular a un centro de atención de salud.
- **Programas o planes estatales de salud:** programas o planes de salud estatales nacionales—como el PROFE o el plan NACER—, provinciales, municipales entre otros, que otorga derecho a atención médica mediante la inscripción en un padrón.
- **No tiene obra social, prepaga o plan estatal:** ausencia o carencia de tipos anteriormente mencionados de cobertura de salud.

Ocupación e ingresos

Calificación ocupacional: se asume la clasificación del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO 2001–Rev. 2006) referida a la complejidad de las tareas ejercidas en la ocupación según el tipo de acciones realizadas y los objetos e instrumentos de trabajo y materias primas utilizados. La calificación ocupacional es una de las dimensiones que articulan los grupos ocupacionales. La calificación ocupacional tiene cuatro niveles:

Calificación Profesional: donde las acciones y los instrumentos y objetos utilizados requieren de conocimientos teóricos de orden general y específico, adquiridos generalmente por la capacitación formal universitaria.

Calificación técnica: donde el desarrollo de acciones y el manejo de instrumentos son de índole específica, generalmente con la necesidad de habilidades manuales adquiridas por capacitación formal e informal. En el caso de la capacitación formal se corresponde a nivel educativo terciario o secundario técnico.

Calificación operativa: las acciones realizadas, los instrumentos y los objetos utilizados requieren de habilidades manuales, de atención y rapidez pero de un número acotado de tareas y operaciones rutinarias, que involucran ciertos conocimientos específicos adquiridos por la experiencia laboral y/o capacitación previa generalmente del operador en el puesto de trabajo.

No calificada: las acciones realizadas, los instrumentos y los objetos utilizados no requieren habilidades ni conocimientos previos, o solo los provistos por una breve instrucción.

Categoría ocupacional: alude a las relaciones que establecen las personas dentro del proceso de trabajo.

Patrón o empleador: aquellos que trabajan sin relación de dependencia, es decir, que siendo únicos dueños o socios activos de una empresa establecen las condiciones y formas organizativas del proceso de producción y emplean como mínimo una persona asalariada. Aportan al proceso de producción los instrumentos, maquinarias o instalaciones necesarias.

Trabajadores por cuenta propia: desarrollan su actividad utilizando para ello sólo su propio trabajo personal, es decir que no emplean personal asalariado y usan sus propias maquinarias, instalaciones o instrumental; quienes trabajan para su propio negocio o actividad y no emplean trabajadores o emplean sólo a veces o por temporada.

Asalariados/Población asalariada (Ocupación e ingresos): conformada por toda persona que trabaja en relación de dependencia, es decir que las formas y condiciones organizativas de la producción le son dadas y también los instrumentos instalaciones o maquinarias, aportando él su trabajo personal. Se incluye en esta categoría, además, a los trabajadores que no desarrollan su actividad laboral en el domicilio del empleador pero mantienen relación con un solo establecimiento.

Trabajadores familiares sin remuneración: personas ocupadas en un establecimiento económico dirigido por una persona de su familia -que puede vivir o no en el mismo hogar- y que no reciben pago en dinero o en especie por su trabajo ni retiran dinero.

Empleo privado formal: se define formal a los trabajadores registrados en el Sistema Integrado Provisional Argentino.

Encuesta Trimestral de Ocupación e Ingresos (ETOI): la Encuesta Trimestral de Ocupación e Ingresos (ETOI) es una encuesta permanente y continua que se realiza desde el tercer trimestre de 2014 y que permite contar con información sobre la evolución de los indicadores

de mercado de trabajo y el ingreso para los hogares y la población de Ciudad de Buenos Aires. La misma se encuentra incorporada al sistema de encuestas a hogares de la DGEyC y tiene como antecedente teórico-metodológico la Encuesta Anual de Hogares (DGEyC) y Encuesta Permanente de Hogares (INDEC), en armonía con las recomendaciones de los organismos internacionales y con las metodologías aplicadas en el ámbito del Mercosur. Cobertura de la encuesta: constituida por los hogares particulares de la Ciudad de Buenos Aires, quedando excluida la población residente en hogares colectivos, los pasajeros de hoteles turísticos y las personas sin residencia fija. La ETOI es un estudio por muestreo de viviendas en las que se encuesta la totalidad de los hogares que habitan en ellas y a todos sus miembros. Período de relevamiento: se releva información durante 11 semanas consecutivas, comenzando la segunda del trimestre de relevamiento. Dominio de las estimaciones: la ETOI tiene como dominio de las estimaciones tres zonas: Norte, Centro y Sur.

Encuesta de Indicadores Laborales (EIL): tiene como propósito medir la evolución del empleo privado formal de la Ciudad y sus características principales. El universo de la encuesta comprende al conjunto de las empresas privadas pertenecientes a las actividades secundarias y terciarias localizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que cuentan con un plantel de 10 y más ocupados registrados en el Sistema de Seguridad Social.

Ingresos: corresponden al flujo de recursos que recibe el hogar durante un período determinado y constituye una medida de la capacidad de los hogares para acceder al consumo de bienes y servicios. La ETOI releva ingresos monetarios, es decir, ingresos percibidos en dinero, bonos o *tickets*. No releva ingresos no monetarios (en especie). Por otro lado, los ingresos relevados son netos de bolsillo es decir, no incluyen todos los gastos realizados para poder obtenerlos y ni los descuentos obligatorios por ley y por lo tanto refieren al monto disponible para el consumo de bienes y servicios, el ahorro o la inversión. Se excluyen las entradas que resulten de una reducción del patrimonio neto (por ejemplo las deudas).

Ingreso de la ocupación principal: es el ingreso monetario de la ocupación declarada como principal por el receptor de ingresos en el período de referencia indicado.

Ingresos laborales: son los ingresos provenientes del trabajo. Comprenden las entradas derivadas de la intervención de los miembros del hogar en actividades económicas y estrictamente relacionadas con el empleo. Corresponde a la remuneración por la ocupación principal y las secundarias percibidas en el mes de referencia o bien por cobrar o acordada y los ingresos de ocupaciones anteriores.

Los ingresos laborales se clasifican según la inserción del receptor en el mercado de trabajo (condición de actividad) en:

Ingresos del empleo asalariado: se trata de la remuneración neta en dinero; esto implica que los mismos se encuentran netos de impuestos, tales como aportes personales a la seguridad social e impuestos a los ingresos. Se componen de los siguientes ítems: sueldos y salarios directos, primas y gratificaciones, horas extras, asignaciones familiares, aguinaldo, comisiones, propinas, *tickets*, retroactivos y bonificaciones no habituales y honorarios pagados a los directivos. Se incluyen como remuneración asalariada las becas de investigación, en tanto se excluyen como ingresos de este tipo los reembolsos de ciertos pagos realizados por los asalariados como compra de herramientas y equipos exclusiva o principalmente para realizar su trabajo.

Ingresos del empleo independiente: es el monto percibido como consecuencia de la participación en empleos independientes (empleando o no personas asalariadas) y es equivalente a la diferencia entre el valor de las ventas brutas y el consumo intermedio, el consumo de capital fijo, los impuestos sobre la producción y la remuneración de los salarios. Quedan excluidos de los ingresos laborales independientes los beneficios de la inversión de capital de socios que no trabajan en dichas empresas (socios comanditarios), que se consideran ingresos no laborales.

Ingresos no laborales: se clasifican en dos grandes grupos, los ingresos provenientes de la propiedad de activos y los ingresos provenientes de transferencias.

Ingresos de propiedad de activos: se trata de la renta neta una vez descontadas las comisiones o cualquier tipo de gastos de intermediación y cargas impositivas específicas que se apliquen a las mismas. Dentro de los ingresos provenientes de la propiedad de activos, la ETOI y la EAH relevan: intereses, rentas, alquileres, utilidades, beneficios y dividendos obtenidos de acciones.

Ingresos derivados de transferencias (distribución secundaria del ingreso): se trata de transacciones por las cuales una unidad institucional (en este caso los hogares) recibe dinero de otra unidad institucional (el Estado, otros hogares o instituciones sin fines de lucro), sin entregar algo a cambio (o sea sin contrapartida); en ellos se incluyen las prestaciones de la seguridad social (jubilaciones y/o pensiones) y las prestaciones de la asistencia social del Estado, como las transferencias monetarias condicionadas TMC. Dentro de los ingresos no laborales, la ETOI y la EAH registran información sobre: jubilaciones y pensiones contributivas y no contributivas, incluso las provenientes del extranjero; el seguro de desempleo; las prestaciones recibidas del empleador que no están previstas en la seguridad social; las indemnizaciones por despido; las transferencias corrientes de instituciones sin fines de lucro o de otros hogares en forma de pagos de apoyo familiar (como cuota alimenticia); las becas de estudio, ya sea provenientes del Estado o de instituciones

sin fines de lucro; y otras prestaciones de asistencia social del Estado. Se excluyen todas las transferencias recibidas en forma de servicios del Estado y de instituciones sin fines de lucro (transferencias sociales en especie) y de otros hogares.

Ingreso de la ocupación principal: corresponde a la remuneración por la ocupación principal percibida en el mes de referencia o bien por cobrar o acordada; se consideran todos los conceptos en los que se descompone el ingreso: en el caso de asalariados: sueldos y jornales, aguinaldo, asignaciones familiares, etc. Este ingreso es neto de todos los gastos realizados para poder obtenerlo y de los descuentos obligatorios por ley; por lo tanto, está disponible para el consumo de bienes y servicios, el ahorro o la inversión.

Ingreso medio de la ocupación principal: es el ingreso declarado por los trabajadores en su ocupación principal dividido el número total de ocupados que declararon ingresos. Se excluyen de los ingresos los montos percibidos en concepto de aguinaldo.

Jerarquía ocupacional: se establece a partir de la cadena de mandos en que se organizan los procesos de trabajo presente en establecimientos de cierta envergadura. La aparición de las figuras del “director” y del “jefe” diferenciadas de los ejecutores supone una base cuantitativa mínima (cantidad de personas ocupadas) que haga necesaria esta división específica del trabajo. Personas que toman decisiones (directores) y personas que se encargan de transmitir las y supervisar las tareas (jefes) más allá de los ejecutores de la tarea.

Mediana: representa el valor de la variable de posición central en un conjunto de datos ordenados. La mediana es útil en el sentido que no está afectada por los valores extremos y permite observar la distribución sin que los valores atípicos influyan en la interpretación.

Ocupación: es todo trabajo que desarrolla una persona en el marco de una organización laboral, teniendo ésta como fin, la producción de bienes o servicios de valor económico en el mercado.

Ocupación principal: es la que ocupa la mayor cantidad de horas semanales; en caso de que ocupe la misma cantidad de horas que otra/s ocupación/es, es la que retribuye la mayor cantidad de ingresos; y, en caso que igualara en horas y en ingresos a otra/s ocupación/es, es en la que tiene mayor antigüedad.

Población Económicamente Activa (PEA): personas de 10 o más años que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente y están disponibles. Está compuesta por la población ocupada más la población desocupada. Este conjunto responde al concepto de fuerza de trabajo.

Población ocupada: personas de 10 años y más que desarrollan, en la semana de referencia, una actividad laboral por un salario, un ingreso personal o una ganancia familiar, en dinero o en especie, y aquellos que habiendo realizado una actividad laboral no reciben remuneración, y también quienes hayan estado ausentes temporalmente de un empleo en el que habían trabajado y con el que mantenían lazos formales, o de una actividad laboral independiente. Se incluye al conjunto de personas ocupadas a quienes:

- Trabajaron por lo menos una hora en la semana de referencia en forma remunerada o no.
- No trabajaron en la semana de referencia por ciertas causas laborales (rotura de equipos, mal tiempo, etc.) sólo si el tiempo de retorno es de hasta un mes.
- Fueron suspendidos y les mantienen el pago independientemente del tiempo de la suspensión.
- No trabajaron en la semana pero mantienen el empleo del cual estuvieron temporalmente ausentes (vacaciones, enfermedad, huelga, conflicto laboral, etc.).

Población desocupada: personas de 10 o más años que, no teniendo ocupación están buscando activamente trabajo y están disponibles para trabajar.

Puestos de trabajo ocupados: se refiere a la cantidad de puestos generados en el distrito, independientemente del lugar de residencia de las personas que los ocupan. El cálculo de puestos es de “mínima” porque la EPH sólo releva información sobre los puestos de la Ciudad de Buenos Aires ocupados por residentes en la Ciudad o en los 24 Partidos, sin considerar aquellos puestos ocupados por residentes en la Provincia de Buenos Aires y en otras provincias. Asimismo, se trata de personas cuya actividad principal se ubica en la Ciudad y que podrían tener actividades secundarias (ya sea en la Ciudad o en otros distritos) que no se contabilizan para este cálculo.

Tasa de actividad: calculada como el cociente entre la población económicamente activa y la población total, por 100. La tasa general o bruta está elaborada con el denominador en base a toda la población; la específica, con el denominador en base a la población de 10 años y más.

Tasa de empleo: calculada como el cociente entre la población ocupada y la población total, por 100. La tasa general o bruta está elaborada con el denominador en base a toda la población; la específica, con el denominador en base a la población de 10 años y más.

Tasa de desocupación: cociente entre la población desocupada y la Población Económicamente Activa, por cien.

Tasa de entrada: proporción de altas registradas durante el mes. Se calcula como porcentaje del total de ocupados a fin del mes anterior.

Tasa de salida: proporción de bajas registradas durante el mes. Se calcula como porcentaje del total de ocupados a fin del mes anterior.

Tasa de rotación: promedio simple entre la tasa de entrada y la de salida.

Tasa de reemplazo: proporción de ingresos de personal a nivel de empresas que sustituyen una cantidad equivalente de personal desvinculado. Se calcula como porcentaje del total de ocupados a fin del mes anterior.

Tasa de creación neta de empleo: diferencia entre la tasa de entrada y la tasa de reemplazo.

Tasa de destrucción neta de empleo: diferencia entre la tasa de salida y la tasa de reemplazo.

Tipo de contratación o modalidad contractual del empleo: hace referencia a la modalidad de contratación del personal de la empresa. Pueden ser contratos por tiempo indeterminado (es todo aquel contrato que no implique una fecha fija de finalización, cualquiera sea la forma que el mismo adquiera) o determinado (es todo aquel contrato con fecha de finalización preestablecida) o ser personal de agencias.

Violencia familiar

Centro Integral de la Mujer (CIM): centros distribuidos en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires con personal especializado en la atención de mujeres víctimas de violencia doméstica donde se brindan contención ante la emergencia, atención psicológica grupal e individual, asesoramiento y patrocinio jurídico.

Mujeres asistidas en los CIM: mujeres de CABA entre 15 y más años de edad con y sin hijos, víctimas de violencia doméstica, física psicológica y/o sexual, admitidas en los Centros Integrales de la Mujer.

También es posible acceder a información estadística sobre la Ciudad de Buenos Aires en www.estadisticaciudad.gob.ar

Para consultas dirijase al Departamento Documentación y Atención al Usuario a cdocumentacion@estadisticaciudad.gob.ar



[estadisticaba](https://www.facebook.com/estadisticaba)



[@estadisticaba](https://twitter.com/estadisticaba)